

**PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL PARA ARTRODESIS EN CIRUGÍA LUMBAR
POR VÍA ANTERIOR.**

EXPEDIENTE Nº 2011-0-1

1.- CONFIGURACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

1.1. El presente pliego tiene por objeto la adquisición de material para artrodesis en cirugía lumbar por vía anterior con destino al Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, que se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas mínimas adjuntas al presente pliego, siendo su descripción la siguiente (Anexo I):

| Nº Lote | Código | Artículo | Cantidad Estimada p/24 meses |
|----------------|---------------|---|-------------------------------------|
| 1 | 011131 | ESPACIADOR INTERSOMATICO LUMBAR UNILATERAL VIA ANTERIOR | 50 |
| 2 | 013353 | PLACA FIJACION VERTEBRAL DORSO LUMBAR ANTERIOR | 50 |
| 3 | 043149 | TORNILLO TITANIO AUTORROSCANTE ARTRODESIS LUMBAR V IA ANTERIOR ROSCA TOTAL 6,5 X 35MM | 40 |
| 4 | 043150 | TORNILLO TITANIO AUTORROSCANTE ARTRODESIS LUMBAR VIA ANTERIOR ROSCA TOTAL 6,5 X 30MM | 80 |
| 5 | 044067 | TORNILLO TITANIO AUTORROSCANTE ARTRODESIS LUMBAR V IA ANTERIOR ROSCA TOTAL 6,5 X 25MM | 80 |

Las cantidades solicitadas son aproximadas, habiendo sido estimadas según los consumos del Complejo Hospitalario de Albacete, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades del mismo, sin posibilidad de modificar el precio unitario adjudicado.

1.2. Cuando, por la naturaleza de la oferta técnica, se introduzcan variantes de la oferta principal que complementen o mejoren los bienes ofertados en ellas, siempre que ofrezca ventajas en su utilización debido a nuevas tecnologías, mayor número de prestaciones y otras características que puedan ser ventajosas para la Administración, además del correspondiente catálogo comercial y descripción técnica de la oferta se indicaran las circunstancias por las que se

producen estas mejoras o variantes técnicas y sus efectos en el conjunto de la oferta.

1.3 En el sobre 3 se indicará cualquier otra documentación complementaria que permita evaluar el apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas.

1.4 Se deberán adjuntar fichas técnicas y de seguridad de todos los artículos ofertados.

2. REQUISITOS GENERALES PARA LA COMERCIALIZACION DE MATERIAL SANITARIO.

2.1. Los productos sanitarios deberán cumplir la normativa vigente para la comercialización de productos sanitarios en España y mercado CE .Respecto del etiquetado, deberán cumplir el RD 1591/2009.

2.2. Todos los artículos ofertados deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje, envasado y concentración y presentar los certificados CEE y normas aplicables.

2.3. En los productos con caducidad, la fecha de vencimiento deberá ser de $\frac{3}{4}$ de la vida útil del producto.

3.- Las empresas ofertantes deberán cumplimentar como **Anexo** una relación de los hospitales en los que se utilicen los distintos productos que se presentan a esta convocatoria.

4.- Las Empresas que se presenten a esta convocatoria, deberán presentar todos los documentos a incluir en los todos los sobres (1,3,4) en castellano o acompañarlos con una traducción en castellano.

4.- LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA

El suministro se efectuará en el Almacén General ubicado en el Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, sito en la calle seminario nº 4, en el horario establecido por el C.H.U.A. en los plazos señalados en la programación, pudiendo variar en función de las necesidades del centro.

Si alguno de los licitadores exigiera un importe mínimo por pedido deberá hacerlo constar expresamente en su oferta , esta circunstancia podrá ser tenida en cuenta por la Mesa de Contratación o el por el Órgano de Contratación en el momento de realizar la propuesta de adjudicación o la adjudicación respectivamente.

El adjudicatario deberá garantizar el servicio con absoluta continuidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluidos los periodos vacacionales. En el caso de que sufrieran una rotura de stock en sus almacenes deberán

comunicarlo al Complejo Hospitalario de Albacete e indicarnos el modo en que van a continuar seguir prestando el servicio.

El adjudicatario deberá responder ante una urgencia en un plazo máximo de 72 horas.

5.- MATERIAL EN DEPOSITO. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE SUMINISTRO.

El adjudicatario deberá depositar el material adjudicado en la cantidad suficiente para un desarrollo óptimo de la actividad asistencial del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, esta cantidad se determinará junto con el servicio de Neurocirugía.

El material depositado deberá venir acompañado de su correspondiente albarán valorado uno por cada artículo, figurando la referencia, cantidad, número de lote, número de serie ,y fecha de caducidad.

Las cantidades depositadas deberán estar siempre actualizadas por el adjudicatarios respecto a su caducidad.

El material necesario y específico para el implante de la prótesis será suministrado y mantenido en uso por el adjudicatario, sin que ello suponga un gasto adicional al hospital.

Ante la comunicación del material implantado, su reposición no podrá demorarse más de 72 horas. Dicha reposición irá acompañada del correspondiente albarán valorado, dónde figurará el número de pedido que repone y que figura en la petición, la referencia y las iniciales del paciente a quien corresponde la reposición así como el número de serie y de lote y la fecha de caducidad.

El plazo de entrega de los productos demandados será en los pedidos ordinarios de 72 horas a contar desde el momento de recepción del pedido. Los pedidos calificados como urgentes serán suministrados en 24 horas siguientes a la recepción del pedido.

Las facturas comprenderán el material implantado debiendo indicar en las mismas el número de pedido y los números de albaranes a los que corresponde.

A la finalización del contrato, los depósitos no consumidos serán retirados por el adjudicatario sin coste alguno para el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete

No se precisan muestras.

- 7.- Si durante la vigencia del contrato, se innovaran o mejoraran las características solicitadas en las fichas del producto, se podrán incorporar en el mismo proceso de contratación siempre que conlleven un interés de uso o utilización, que será valorado por un Comité Técnico designado por el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete.

Albacete, a 19 de octubre de 2010

JEFE Sº NEUROCIRUGÍA

EL DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

Fdo.: Vicente Calatayud Pérez

Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.

ANEXO I

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ARTRODESIS LUMBAR POR VIA ANTERIOR

Código 011131 Espaciador intersomatico lumbar.

Aplicaciones: para sustituir el disco intervertebral degenerado por via anterior de la columna lumbar suprimiendo el movimiento vertebral a ese nivel.

Para fijaciones de L1 a S1:

- **Códigos 043149, 043150 y 044067 : 4 tornillos de titanio autorroscante de distintas medidas**
- **Código 013353: Una placa fija de distintas medidas con bloqueo incorporado.**